



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 215, relativa a retirada inmediata del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que se pretende revisar la legislación vigente en España sobre la salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0215]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 215, relativa a retirada inmediata del anteproyecto de ley orgánica por el que se pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para defender la propuesta tiene la palabra el Grupo Socialista, tiene la palabra D.ª Ana Isabel Méndez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MÉNDEZ-SÁINZ MAZA: Muchas gracias Presidente.

Señorías, hoy abordamos en esta Cámara el denominado anteproyecto de ley para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, pero si llamamos a las cosas por su nombre, estamos hablando de la intención del Gobierno del Partido Popular de derogar una legislación sobre el aborto que en el año 2010 nos equiparó a la mayoría de los países europeos en los que predomina las leyes de plazos, de hecho son 20 de los 28 de la Unión Europea, los que tienen una ley de plazos.

Y las mujeres españolas creemos que no somos diferentes, no queremos ser diferentes a las portuguesas, francesas o alemanas.

No es la ley Gallardón, porque es el Presidente del Gobierno de España quien ha respaldado expresamente este proyecto, este anteproyecto de ley. Hablamos de que el Partido Popular quiere reformar una ley del aborto que por fin reconoce a las mujeres españolas el derecho a decidir sobre su maternidad, estamos aquí para una vez más defender los derechos de las mujeres frente a los ataques de la derecha, de una involución sin precedentes de un Gobierno en manos de su ala más dura.

Hablamos de tener que volver a defender las conquistas de libertades y derechos que las mujeres creíamos conquistados y que cabría esperar que preservaran todos los Gobiernos, de uno o de otro signo, como ocurre en los países de nuestro entorno, incluso con gobiernos conservadores.

Hablamos de que el Partido Popular pretende finiquitar una ley aprobada en 2010 por un amplio consenso político y ciudadano. Consenso en los trabajos, sí se ríe el Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria, se ríe del tema, le parece muy interesante pero al mismo tiempo le parece gracioso, que estemos hablando de las libertades y derechos de las mujeres que están siendo conculcados por el Partido Popular.

Pues sí, consenso es la palabra que he mencionado, consenso de la Ley del 2010, consenso en los trabajos de la subcomisión del Congreso de los Diputados y después en el trámite parlamentario donde ocho grupos Políticos, la mayoría política y por lo tanto social y plural, intervinieron en su elaboración y acordaron un texto que dio seguridad jurídica, equidad territorial y que previene enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Por cierto, un consenso que dice el Partido Popular que rompió el Partido Socialista en el año 2010, pero mienten nuevamente porque tienen una larga lista de mentiras cuando hablan del aborto. Porque el Partido Popular nunca tuvo consenso hablando del aborto, ni de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, jamás.

En el 85 y el 2010 el Partido Popular votó en contra y llevó la ley, las dos leyes aprobadas, al Tribunal Constitucional, por lo tanto no sé qué consenso rompió el Partido Socialista cuando aprobó una ley respaldada por ocho grupos políticos en el Congreso de los Diputados.

Y en aras de ese consenso nos presentan una reforma con una contestación social sin precedentes, porque si hablamos claro lo cierto es que el Partido Popular ha colocado la marca España en un escenario de hace 40 años y ha generado tal contestación que ni se han atrevido a abrir una reforma a un proceso de debate social ni parlamentario para poder evaluar su oportunidad.



Precisamente por esa contestación social han impedido que el proyecto se someta a la subcomisión de estudio, como lo estuvo la Ley que se aprobó en el 2010. Por esa contestación social están negando las comparecencias en el Congreso que se han solicitado una tras otra con su rodillo de la mayoría absoluta, porque saben que tienen en contra el ámbito social, el científico y el médico.

Y por esa contestación social, se han negado a mandar este texto para que lo informe el Consejo Estatal de Participación de la Mujer, que es el órgano consultivo en el que se reúne todo el movimiento asociativo español relacionado con la igualdad, o a la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, precisamente en aras de ese consenso.

El único consenso posible en esta reforma, es el consenso en contra de ella, no hay otro. Su reforma restrictiva va contra las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud que aboga por permitir el aborto.

Este sábado la Organización Médica Colegial les negaba su apoyo claramente. Hay tal rechazo que incluso el CERMI o Save the Children, a quienes ustedes, el Partido Popular, han pretendido vincular a esta reforma, les han rechazado su apoyo y les han dicho que no les vinculen a esta reforma y también les han dicho que mienten cuando dicen que esto es una exigencia de Naciones Unidas.

Y si hablamos claro para la redacción de este anteproyecto no se ha escuchado más que a los movimientos antielección y a la jerarquía católica española.

Miren, señores y señoras del Partido Popular, no hay duda de que las legislaciones sobre derechos civiles y libertades individuales pueden evolucionar a lo largo del tiempo, pero aquí no estamos hablando de eso, sino de que los derechos civiles de las mujeres con esta reforma, están dando un salto hacia atrás sin precedentes.

Una reforma impropia del siglo XXI que nos trata a las mujeres como personas incapaces al arrebatarnos la decisión sobre nuestros cuerpos, sobre nuestra sexualidad y sobre nuestra maternidad, que solo a nosotras nos compete; de unos derechos y libertades de los que gozamos hoy y que cuando se apruebe esta reforma ya no tendremos.

Y la pregunta es, ¿a quién beneficia esta reforma? ¿A la sociedad española beneficia esta reforma? Claramente no. Resulta bochornoso que un tema tan complejo humano y legalmente, en el que cabría exigir coherencia y sensatez, sea precisamente eso lo que ha faltado en esta reforma, porque son bochornosas sus afirmaciones contenidas en el informe de impacto de esta Ley que dicen claramente que esta reforma tendrá un impacto neto positivo por los beneficios económicos esperados por el incremento de la maternidad.

Es decir, que si hablamos claro, el Gobierno espera que la reforma aumente la natalidad gracias a las nuevas trabas para interrumpir el embarazo de las mujeres españolas, y que esto va a traer beneficios para la economía.

Y no solo da vergüenza ajena esta expresión que consta en la memoria de impacto, sino que además es absolutamente mentira. La Organización Mundial de la Salud afirma que las leyes más restrictivas no reducen el número de intervenciones, sino que las trasladan hacia las prácticas más inseguras y que además a la larga pueden tener un mayor coste para los servicios de salud.

Tal vez el PP está convencido que obligar a las mujeres a ser madres beneficia la economía española, como dice este informe; ¡vaya despropósito!

¿Entonces, se lo ha demandado esta reforma, acaso la mayoría social en España? No. No es así, porque la sociedad española vive el aborto desde la normalidad y la actual ley de plazos vigente cuenta con el apoyo de la mayoría social en España.

¿La demandan esta reforma, acaso la mayoría de votantes del Partido Popular como promesa electoral? No, tampoco, porque las 23 palabras que aparecen en el programa electoral del Partido Popular solo dicen que iban a reformar la ley. Lo que no dicen es lo que nos iba a esperar, eso nunca lo prometieron. Por lo tanto, esta reforma tampoco satisface a los votantes del Partido Popular.

¿Y entonces por qué reformar una ley que funciona y que ha supuesto un gran progreso social? La Ley del 2010 es una ley eficiente, prudente y segura que en sus tres años de recorrido ha tenido un buen resultado, porque ha aportado mayor seguridad jurídica, ya que ni ha habido denuncias ni complicaciones sanitarias. Y de hecho ha evitado abortos de larga gestión y ha protegido a las menores con riesgos específicos.

Es una ley preventiva, que ha disminuido un 5 por ciento los abortos en 2012, al apostar por la educación afectiva sexual y también gracias a la píldora del día después. Esa educación sexual que el PP eliminó de los centros educativos, también en Cantabria la eliminó; que dificultó el acceso a la píldora postcoital, y también encareció la anticoncepción. Ésa es la que está en esta ley.



¿Beneficiará esta reforma acaso a las mujeres? No, porque si hablamos de las mujeres, está claro que salimos claramente perjudicadas. Vamos a perder derechos y libertades al pasar de una ley de plazos a una ley de supuestos claramente restrictiva. Vamos a perder derechos y libertades y en España será prácticamente imposible abortar legalmente, quedarán fuera del aborto 100.000 mujeres que habrían abortado con esta ley vigente; el 92 por ciento de las que tendrían derechos a abortar hoy.

Y tendrán que hacerlo fuera de nuestras fronteras, si tienen recursos económicos y si no los tienen, tendrán que arriesgar sus vidas de forma clandestina.

Alega el Partido Popular que no hay nada más progresista que defender los derechos y las libertades individuales de las personas y que esta reforma, refuerza la libertad de elección de las mujeres. Semejante cinismo.

¿En qué beneficia esta ley y esta reforma? ¿Qué tiene de progresista, obligar a una mujer a ser madre cuando no quiere serlo? ¿Será capaz alguno de los Diputados o Diputadas de este escaño, decirme en qué beneficia a las mujeres obligarles a ser madres?

El PP, parece que no ha entendido todavía que el aborto no agrada a nadie, pero a quien menos agrada es a las mujeres que tienen que practicarlo.

¿Acaso es proteger la libertad de decisión de las mujeres obligarnos a superar toda una carrera de obstáculos para poder abortar?

Y si hablamos claro, la reforma que ha presentado el Partido Popular nos presenta a las mujeres como seres que necesitan asesoramiento, acompañamiento, informes, contrainformes y adoctrinamiento, a ver si nos aburrimos. Obstáculos, una carrera de obstáculos para que se nos reste completamente nuestra capacidad de obrar.

¿Nos protege más una ley que pone a las mujeres en un segundo plano, acaso? Porque si hablamos claro, el Partido Popular no quiere esperar a que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre la Ley del 2010. Sobre la Ley del 85 ya se pronunció y dijo que los derechos de las mujeres estaban por encima de los derechos del no nacido, pero no quieren esperar a que se pronuncie el Tribunal Constitucional sobre la Ley del 2010.

¿Y si ésta es su versión de términos jurídicos y también una subversión social de gran calado, al poner por encima de los derechos de las mujeres los derechos del no nacido que va en contra de la doctrina del Tribunal Constitucional, a quién beneficia esta subversión? Beneficia al Partido Popular, que ha convertido a las mujeres en una moneda de cambio para pagar favores.

Legislan ustedes a golpe de teorías creacionistas...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...que imponen sobre las mujeres, la moral privada de una minoría social y que gobiernan para la extrema derecha y la jerarquía que nunca ha aceptado los avances de las mujeres. -Sí, Presidente, voy terminando-

Los Socialistas, nos vamos a oponer a esta reforma hasta el final, porque defendemos y reclamamos el derecho de las mujeres a elegir libremente sobre nuestra maternidad. Somos ciudadanas y mayores de edad y no vamos a aceptar su impostado discurso de la disidencia, a cuya escenificación hemos podido vivir toda esta semana pasada...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada tiene que ir acabando, por favor.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Una impostura, porque cuando ha llegado la hora de votar, mucha disidencia; pero la disidencia no es de conciencia, es de intereses particulares.

Ésta es la foto de la vergüenza; la alegría, el regocijo de los Diputados y Diputadas del Partido Popular cuando tuvieron que votar la proposición no de Ley, para retirar la reforma del aborto. Semejante fotografía...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...es la fotografía de la vergüenza.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): ...el tiempo ha finalizado.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Señoras y señores del Partido Popular -termino Presidente- hemos escuchado...



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 97

17 de febrero de 2014

Página 5105

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tiene que terminar.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...voces contrarias a esta Ley, en el comité ejecutivo del Partido Popular. No hemos escuchado la del Sr. Diego.

Tiene oportunidad hoy de decir cuál es su postura, decida qué partido quiere ser...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, se le ha acabado el tiempo.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...decida si quiere ser el partido que está enfrente de las mujeres (pitidos) o no quiere serlo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a la fijación...

Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno, en primer lugar, del Grupo Popular, puesto que ha presentado una enmienda de modificación, tiene la palabra, D.^a Tamara González, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que tengo una gran incertidumbre sobre lo que va a votar el Sr. Revilla hoy. No sé si nos defraudará. En el año 2010, cuando el Partido Socialista presentó su reforma de ley, decía que creía que con el aborto había que respetar la libertad de las mujeres hasta cierto punto y que era contrario al aborto por principios morales.

Espero que en un ejercicio de responsabilidad política, abandone su habitual oportunismo político y actúe por primera vez con criterio y responsabilidad política, apoyando la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

No me ha defraudado la Portavoz del Grupo Socialista, porque desde luego el discurso que ha dado desde esa tribuna es el mismo que vienen manteniendo en todo el país. Tiene un claro objetivo, que es acantonar ideológicamente el debate, tratar de generar una gran alarma social, dañar la imagen del Gobierno del Partido Popular e imponer simplemente su criterio.

Parten ustedes, Señoría, de una posición realmente cerrada en torno a lo que simplemente a día de hoy es un borrador de anteproyecto de ley y ustedes están adoptando actitudes realmente de trinchera, disparando contra la niebla, porque a día de hoy, solamente -le repito- hay un borrador de anteproyecto de ley.

No lo ha dicho la Sra. Diputada desde esa tribuna, pero lo vienen diciendo los últimos días el Partido Socialista, que tenían enormes dudas a ver si las Diputadas del Grupo Parlamentario Popular votábamos junto a los Diputados. Y les voy a aclarar la duda. Claro que vamos a votar junto a los Diputados de nuestro grupo político, porque nosotras creemos que cuando hablamos de Ley de aborto, hablamos de derechos fundamentales y esos derechos fundamentales afectan en igual medida a hombre y a mujeres. No es un tema que afecte exclusivamente a la mujer.

Y en segundo lugar, porque todos estamos de acuerdo, dentro del Partido Popular, hombres y mujeres, que es necesario reformar la ley que ustedes aprobaron en el año 2010; una ley que le recuerdo a sus Señorías, permitía abortar a las menores de 16 años sin el consentimiento paterno.

No tenemos por lo tanto, las Diputadas y los Diputados del Partido Popular, ningún problema de conciencia. Los problemas de conciencia los debían de tener ustedes cuando aprobaron esa ley.

La fractura que ustedes vienen viendo en el Partido Popular, solamente es producto de su imaginación, lo que ustedes llaman fractura son sencillamente distintas sensibilidades en relación a un tema muy complejo, sobre el que a día de hoy es imposible pronunciarse con un mínimo de rigor, porque sencillamente de lo que estamos hablando -y vuelvo a repetirlo- es de un borrador de anteproyecto, que por supuesto es mejorable en la fase de consultas previas y en el posterior trámite parlamentario. Y eso es precisamente lo que ha dicho el Presidente del Gobierno de Cantabria recientemente.

Por lo tanto, Señorías del Grupo Socialista, son ustedes los que han promovido un debate de carácter artificial en torno a esta reforma. Son ustedes los que vienen agitando la calle, volviendo a recuperar el discurso del miedo. Son ustedes los que pretenden provocar en ayuntamientos y en Parlamentos Autonómicos, como aquí hoy, un pronunciamiento precipitado sobre la reforma, con el único objetivo de provocar crispación social, convirtiendo la reforma de la Ley del



aborto propugnada por el Gobierno del Partido Popular, en el inicio de la campaña electoral al Parlamento Europeo, buscando réditos electorales, que es lo único que les interesa.

El Gobierno del Partido Popular, Señorías, está igualmente de legitimado que lo estaba el Partido Socialista en el año 2010, para derogar una ley que estaba vigente desde el año 85 y que durante 25 años, es decir, durante tres gobiernos del Partido Socialista y dos gobiernos del Partido Popular, perduró en el tiempo.

La diferencia entre ustedes y nosotros, es que ustedes derogaron una ley sin un compromiso electoral previo, sin anunciar la reforma en la campaña electoral del año 2008.

Una ley, Sra. Diputada, que contrariamente a lo que usted ha dicho, no goza del consenso social del que habla, porque un 56 por ciento de los votantes socialistas estaban en contra de esa reforma.

Una ley, Sra. Diputada, que tengo que recordarle, que el Consejo General del Poder Judicial, por primera vez en la historia de España, fue incapaz de emitir un dictamen por falta de consenso.

Una ley, Sra. Diputada, que contradecía importantes tratados internacionales suscritos por nuestro país, uno de ellos la declaración universal de los derechos del niño.

La revisión propuesta por el Gobierno de España es un ejemplo de coherencia y de responsabilidad política. En el debate del año 2010 nos mostramos contrarios a la reforma. La recurrimos ante el Tribunal Constitucional y suscribimos el compromiso revisable en el programa electoral con el que nos presentamos de noviembre del año 2011. Un programa, le recuerdo a su Señoría, avalado por once millones de votantes.

Ustedes, en resumen, engañan siempre a la gente, lo hicieron en el año 2010 cuando trataron de dividir a la sociedad española, hablando de buenos y malos. Siempre los buenos son ustedes y los malos son otros. Y pretenden hacerlo hoy devolviéndonos a debates del pasado que nada tienen que ver con la realidad social.

Señorías, buscar puntos de encuentro mirando hacia el futuro es el objetivo que pretende el Gobierno del Partido Popular en España. Y es el momento de hacerlo, cuando el borrador del anteproyecto de ley está en fase de recoger las aportaciones de 29 órganos y entidades diferentes, a los cuales se ha remitido.

Está pendiente de recoger las aportaciones de las Comunidades Autónomas y está pendiente de las aportaciones de los diferentes Grupos Parlamentarios, cuando la ley llegue al Parlamento de España.

Por ello, hemos presentado una enmienda a su propuesta de retirar la reforma que dice literalmente: "instamos al Gobierno de España a la búsqueda del máximo consenso político, social e institucional, en la tramitación del proyecto de reforma de la actual ley. El objetivo es crear un texto legal que sea el fruto de un amplio acuerdo de la sociedad española, garantizando un marco legal perdurable, nacido con el máximo apoyo de las fuerzas parlamentarias".

Estamos hablando, por lo tanto, de una ley orgánica que no existe y deberá ser objeto de un debate sosegado...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...cuando el texto llegue a las Cortes Generales.

Sí, termino ya, Sr. Presidente, unos segundos. Ése será el momento, Sra. Diputada, de alcanzar una solución que recupere el consenso existente hasta el año 2010, que satisfaga a las distintas sensibilidades y que respete los derechos fundamentales que están protegidos en la Constitución Española.

Yo espero que en un ejercicio de responsabilidad política ustedes apoyen la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Sra. Diputada.

Aquí lo importante no es lo que va a votar el Sr. Revilla, lo importante es lo que van a votar las mujeres del Partido Popular y sus compañeros los Diputados del Partido Popular. Porque afortunadamente las Diputadas y Diputados del Partido Regionalista tenemos libertad para votar lo que nos parezca más oportuno.



Miren, los gobiernos tienen dos maneras de afrontar la cuestión de las libertades y de los derechos: restringiéndolos o potenciándolos. Una política potenciadora procura crear las condiciones para que los ciudadanos puedan actuar con la máxima independencia, conforme a sus proyectos y deseos personales. Y apuesta por la capacidad de cada cual de pensar y decidir por sí mismo.

El Gobierno del Partido Popular ha optado por la política restrictiva, que pone el acento en prohibir. Su lema es: prohíbo luego existo. Nuestro país está a punto de convertirse en uno de esos territorios experimentales, en los que se sacrifican derechos y libertades de las mujeres. Es simplemente una obsesión ideológica y arcaica del ala más retrógrada y reaccionaria del Partido Popular.

Señorías, un derecho no es algo que alguien te da. Un derecho es algo que se tiene reconocido y que nadie te puede quitar. Un gobierno que quita derechos y eso es lo que está haciendo el Partido Popular, solo se puede calificar de indignidad política.

Los gobiernos y las leyes, por otra parte, están para solucionar los problemas y no para crearlos. Y el Partido Popular con este anteproyecto de ley, no solamente crea problemas, sino que ha creado un frente innecesario e injusto, en contra de la gran mayoría de la sociedad; incluido, aunque la Sra. Diputada lo niegue, del propio Partido Popular; porque afecta a la decisión más íntima y difícil que puede tomar una mujer y que con su aprobación se pondrá en riesgo la vida de muchas mujeres.

Es simplemente, como digo, retrógrado. Es un despropósito jurídico y social.

Con este anteproyecto de ley el gobierno se pone una venda en los ojos, puesto que al restringir no va a terminar con el problema, solamente van a taparlo. Ya que la mujer que se vea en la siempre difícil situación de no continuar con su embarazo se buscará la vida, y dependiendo de los medios económicos lo hará con más o menos seguridad. Como ha dicho la Diputada Socialista, esto es lo que ha dicho la OMS, la Organización Mundial de las Naciones Unidas.

Con este proyecto de Ley el Partido Popular vulnera todos los tratados internacionales de la ONU, del Consejo de Europa y de la Conferencia Mundial sobre la mujer de Naciones Unidas, solamente con un objetivo, que no es otro que el que las mujeres tengamos menos derechos, puesto que es el mayor retroceso de derechos y libertades que ha sufrido la España democrática.

La Ley que pretenden trata a las mujeres como seres inferiores, sin capacidad para decidir por nosotras mismas, porque la maternidad, Señorías, es una opción, no una obligación.

El Partido Popular pone como excusa su compromiso electoral y la defensa del fomento de la natalidad y de la maternidad. Qué cinismo y qué hipocresía, ¿y el resto de sus compromisos? Todos incumplidos.

Se olvidó el Partido Popular que ganó las elecciones para sacar a nuestro país y a nuestra región de la crisis, para reducir el desempleo. Pero el Partido Popular ha engañado a la población, porque lo único que ha hecho ha sido recortar en servicios básicos, en derechos y libertades y lleva a este país y a esta región al caos más absoluto donde las mujeres viven peor, los niños viven peor y las familias viven peor.

Porque a este Gobierno se le llena la boca con la maternidad y con las familias para luego abandonarlas, eliminando las ayudas para el fomento de la natalidad, las ayudas a las guarderías, las aulas de 2 años, las ayudas a la dependencia.

¿Dónde está la Ley que prometió el Partido Popular de apoyo a la maternidad? ¿Dónde está el plan de salud de las mujeres? ¿Dónde está todo aquello que se comprometieron y que no han hecho?

Éstos son los logros de sus dos años de gobierno, toda una gran farsa y un engaño manifiesto, un cinismo y una hipocresía que demuestra que a este Gobierno ni al Gobierno Central le importan ni las mujeres ni las familias ni los niños ni la discapacidad. Es la gran mentira y la hipocresía del Partido Popular.

Porque si lo que de verdad le preocupa al Gobierno es proteger a las mujeres no tienen que cambiar la Ley, lo que tienen que hacer es incrementar los servicios de ayuda a las mujeres que quieran ser madres, proporcionando medios para ello. Porque a las mujeres y a la maternidad no se les defiende rebajando los salarios, machacando a impuestos a las familias, favoreciendo los despidos, suprimiendo las becas. Porque la tasa de la natalidad depende de muchos factores, pero depende del apoyo que carece esta Ley.

Señorías, termino Presidente, nadie está a favor del aborto, es siempre un horror, una pena y un trauma. Ninguna mujer recurre gustosamente al aborto, basta con escucharlas que no las escuchan, es una tragedia, pero de lo que estamos a favor es de una Ley justa que permita el acceso igualitario a una intervención que además de penosa puede ser peligrosa.



Y nadie somos nadie para juzgar a estas mujeres que quieren dejar de estar embarazadas, nadie, y mucho menos este Gobierno.

Y termino con una frase que pronunció Clara Campoamor cuando defendió el voto, pero que viene al hilo de lo que estamos debatiendo hoy: "Solo hay una cosa que hace un sexo: alumbrar, las demás las hacemos todas en común y no podéis aquí venir vosotros a legislar, a votar impuestos, a legislar sobre la raza humana, sobre la mujer, sobre el hijo aislado fuera de nosotras"

Por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de Ley. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para finalizar su debate y fijar su posición respecto de la enmienda presentada, tiene la palabra D.^a Ana Isabel Méndez, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias, Presidente.

Sra. González, se ha visto claramente lo que les preocupa. Las primeras palabras sobre este tema a quién se las ha dirigido y cuál es su auténtica preocupación.

Y tiene que aclararse también, porque esta mañana en la radio decía usted que la oposición a esta Ley era un clamor social y que claro que había que pararlo. Esta mañana en la radio, a ver si se aclara.

A usted le han mandado mantener aquí una postura pero lamentablemente parece que usted mantiene otra fuera de este hemiciclo. Esta mañana, esta mañana usted ha sostenido que era un clamor social el rechazo a esta reforma

Bien, al PRC agradecer el apoyo, porque realmente teníamos dudas en virtud de la tibieza que había habido en algunas mociones municipales y agradezco por eso doblemente el apoyo de los Diputados y Diputadas de esta Cámara y al Partido Popular quiero decirles que vamos a rechazar su enmienda, porque toma como base mantener el anteproyecto que el Partido Socialista rechazó y porque nos cuesta, sin duda creemos que el movimiento se demuestra andando, eso es lo más importante y entonces nos cuesta creerles, porque si querían consenso por qué ustedes han abierto una fractura en la sociedad española y hasta dentro de su propio Partido completamente innecesaria.

Su falta de diálogo y consenso y debate, son hechos que desmienten sus palabras, estamos convencidos de que con esta enmienda lo único que quieren es entretenernos, dejar congelado este proyecto, este anteproyecto a que pase esta contestación social, para después volverlo a sacar más adelante, después de las europeas, por eso no confiamos en ustedes, no les creemos, porque además el movimiento se demuestra andando.

No les creemos porque la derecha española jamás ha apoyado la libertad sexual y reproductiva de las mujeres, y esta derecha que es ahora la del siglo XXI tampoco, porque ha demostrado que es exactamente la misma que la del siglo XX y la del siglo XIX.

Si quieren consenso, retiren esta reforma porque la ley que pretenden derogar tuvo un consenso abrumador, les guste o no les guste, en el Congreso de los Diputados. Ustedes no han convencido de momento absolutamente a nadie para derogar una ley que tuvo el apoyo internacional y cumple con las prescripciones de la Organización de Naciones Unidas y el CERMI se lo ha dicho a ustedes claramente que no mientan. Se lo ha dicho el CERMI expresamente, el movimiento se demuestra andando, tenemos en Cantabria una Consejera que salió hace unos meses aquí a defender esta reforma del aborto, ¿a quién tenemos que creer?

Tenemos en este Gobierno tres personas que forman parte del ala dura del Partido Popular y que son Consejeros y Consejeras, a quien debemos creer, porque es el Gobierno que tiene que hacer alegaciones a esta reforma como se le solicitará.

Escuchen a los hombres y mujeres de Cantabria, citen a las organizaciones sociales, citen a la oposición, para redactar conjuntamente las alegaciones que tienen que trasladar al Ministerio como así les han solicitado.

Y por favor defiendan a las mujeres, porque queremos ser seres responsables de nuestros actos, no queremos que ustedes nos liberen de ser personas, porque nuestra autonomía moral es la base de nuestra dignidad como personas, respeten que cuando cualquier imposición que afecte a nuestro derecho a disfrutar de nuestra sexualidad y de nuestra maternidad afecta claramente a nuestra realización como personas. Déjennos ser seres autónomos no sometidas a ingerencias arbitrarias y tuteladas coactivas sobre nuestra decisión de ser o no madres, déjennos traer hijos a este mundo desde el amor responsable...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 97

17 de febrero de 2014

Página 5109

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Y no desde la imposición, déjenos ser libres con libertad de conciencia para tomar nuestras decisiones, sin tutelas del Estado ni de la iglesia sobre nuestros cuerpos. No permitan que voces autoritarias, pacatas y acomplejadas, dirijan la vida de las mujeres españolas. Déjenos vivir en una sociedad compartida y diversa, respeten a la mujer, la mujer debe decidir...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, tiene que acabar por favor.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...la sociedad respetar, el Estado garantizar y las iglesias no deben intervenir. Háganlo y les crearemos, tiene oportunidad de decidir, ¿qué derecha quieren ser, si la que apoya al ala dura del Partido Popular y a la jerarquía eclesiástica enfrente de las mujeres o la que realmente quiere retirar esta ley y tener ese consenso que ustedes propugnan?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Como la enmienda no ha sido aceptada, pues se vota el texto original de la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra de la proposición no de ley?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la proposición no de ley N.º 215.